

EVOLUCIÓN DE LA LITIGIOSIDAD Y LA CANTIDAD DE ABOGADOS EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES, ARGENTINA

EVOLUTION OF LITIGATION AND THE NUMBER OF LAWYERS
IN THE PROVINCE OF CORRIENTES, ARGENTINA

Mauricio Goldfarb

RESUMEN

El presente estudio analiza, en base a datos objetivos, la relación entre la litigiosidad y el aumento del número de abogados y demuestra que, al menos en la unidad de análisis (la provincia de Corrientes, Argentina entre 2005 y 2018) ambas variables no guardan relación directa ni proporcional y por el contrario, a pesar del fuerte aumento de la cantidad de abogados, la cantidad de procesos iniciados se mantiene estable, con una fuerte caída en la proporción entre letrados y procesos.

Palabras clave: abogacía, litigiosidad, servicio de justicia.

ABSTRACT

This paper analyzes, based on objective data, the relationship between litigation and the increase in the number of lawyers, and demonstrates that, at least in the analysis unit (the province of Corrientes, Argentina between 2005 and 2018) both variables do not are directly or proportionally related and, on the contrary, in spite of the sharp increase in the number of lawyers, the amount of proceedings initiated remains stable, with a sharp drop in the proportion between lawyers and processes.

Keywords: advocacy, litigation, justice service.

Mauricio Goldfarb
estudiogoldfarb@hotmail.com

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
y Políticas

Universidad Nacional del Nordeste

ARGENTINA

COMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Goldfarb, M. (2019). Evolución de la litigiosidad y la cantidad de abogados en la provincia de Corrientes, Argentina.

Revista de la Facultad de Ciencias Económicas, 23(2), 155 - 171.

<http://dx.doi.org/10.30972/rfce.2324024>



<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Revista de la Facultad de Ciencias Económicas
ISSN 1668-6357 (formato impreso) ISSN
1668-6365 (formato digital) por Facultad de
Ciencias Económicas Universidad Nacional
del Nordeste (UNNE) Argentina se distribuye
bajo una Licencia Creative Commons
Atribución - No Comercial - Sin Obra
Derivada 4.0 Internacional.

1. INTRODUCCIÓN

El 18 de marzo de 2019, en el discurso de apertura del año judicial, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Dr. Carlos Rosenkrantz planteó como punto de partida de su alocución que “*La justicia argentina está frente a un gran desafío institucional, que consiste en superar la crisis de legitimidad que nos afecta*”. En el mismo sentido, subrayó que “*Toda crisis de legitimidad es, en gran parte, una crisis de confianza. Los argentinos están perdiendo la confianza en el Poder Judicial. Hay dudas de que nos comportemos como verdaderos jueces de una democracia republicana*”.¹

Estas afirmaciones de la máxima autoridad del Poder Judicial de la Nación tienen un fuerte anclaje en la realidad. Y es que los ciudadanos argentinos tienen una imagen muy negativa del funcionamiento del Poder Judicial. Esta función estatal básica aparece como la de mayor descrédito, según surge de los sondeos publicados por las consultoras Opina Argentina y Management & Fit.² La primera encuestadora midió la imagen de los jueces y el resultado fue que para un 78% de los encuestados es “*algo negativa*” o “*muy negativa*”. Por su parte, Management & Fit evaluó el nivel de confianza, y las respuestas marcaron que un 82% de la población tiene “*poco*” y “*nada*” de confianza en la justicia. De este modo, el Poder Judicial se ubicó en el peor lugar, detrás de los partidos políticos, el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo. Sólo el 1,8% de los consultados manifestó tener “*muchas*” confianza en el Poder Judicial. En el orden local, el presidente del Colegio de Magistrados de la provincia de Buenos Aires, Rodrigo Cataldo, en el marco de la apertura del II Congreso de Magistrados del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires realizado entre el 8 y el 9 de agosto en Mar del Plata, reconoció que la imagen del Poder Judicial “*no es buena, tiene poca credibilidad*”.³

Entre las críticas más comunes al funcionamiento de la justicia aparecen la ineficiencia, la lentitud y la burocracia, así como las dificultades y costos para el acceso al proceso. Una de las razones utilizadas para justificar el deficiente servicio de justicia ha sido siempre el gran número de pleitos que deben resolver los magistrados, muchos de ellos no plenamente justificados. Y en relación a estos, suele vincularse el aumento de la matrícula de abogados con un aumento de la cantidad de pleitos,⁴ generando cuellos de botella en los juzgados y una demora excesiva en la resolución de los procesos.⁵ Por ejemplo, y en el orden internacional, Mora Sangüinetti y Garuropa (2015) sostienen que existe relación directa entre la elevada litigiosidad en España y el alto número de abogados per cápita, en base a un estudio que analiza el mercado de servicios legales y su vinculación con la litigiosidad entre los años 2001 y 2010.

El objeto de este trabajo es analizar esta hipótesis, cotejándola no con meras impresiones subjetivas, sino con datos objetivos y verificables. Con tal propósito, consideraremos como

¹ Discurso completo disponible en <https://www.cij.gov.ar/nota-33769-Acto-de-apertura-del-a-o-judicial-2019.html>

² <https://www.lanacion.com.ar/politica/la-justicia-aparece-como-el-poder-con-peor-imagen-nid2070544>

³ <https://elmarplatense.com/2019/08/08/la-imagen-del-poder-judicial-tiene-poca-credibilidad/>

⁴ <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/mendoza-es-la-provincia-con-mas-causas-judiciales-por-habitante-nid562702>

⁵ <https://www.diariodecuyo.com.ar/politica/En-proporcion-San-Juan-tiene-mas-abogados-que-Cordoba-y-Mendoza-20170926-0138.html>

variables el número de procesos iniciados, la litigiosidad y el de los abogados matriculados. ¿Guardan estas variables alguna relación en su evolución? ¿El aumento en la cantidad de abogados genera como consecuencia una mayor cantidad de procesos?

Por lo dicho, un primer objetivo será verificar la evolución de litigiosidad, registrando si existen variaciones o constantes sus valores. Luego, relacionaremos esta variable con la del número de abogados, buscando verificar regularidades en el comportamiento de ambas. El trabajo resulta valioso –adicionalmente- al dar a conocer datos poco conocidos, que pueden servir tanto para futuras investigaciones en la misma provincia, como de referencia a otras jurisdicciones locales. Finalmente, expondremos las conclusiones del trabajo y la bibliografía utilizada.⁶

2. METODOLOGÍA

La metodología utilizada en este trabajo es cuantitativa y cualitativa, considerando como unidad de análisis a la provincia de Corrientes (Argentina) en el período 2005- 2018. Sin embargo, entiendo que muchas de las conclusiones pueden ser replicadas –previa verificación de las mismas variables- en otras jurisdicciones provinciales. La muestra es válida por considerar un período de tiempo suficientemente largo como para descartar variaciones excepcionales o estacionales, y por considerar la totalidad del ámbito geográfico de la provincia.

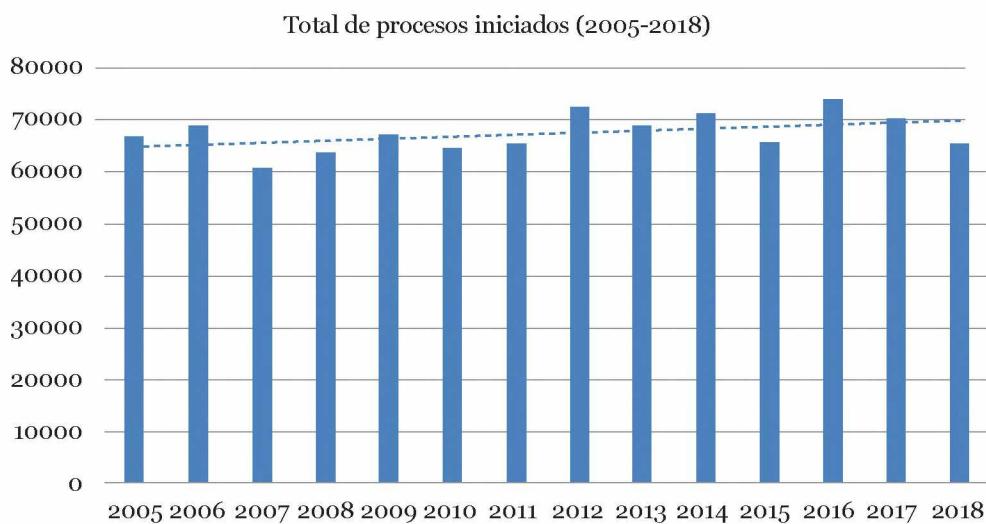
Los datos sobre cantidad de procesos iniciados fueron brindados por la Dirección de Estadísticas del Poder Judicial de la provincia de Corrientes e incluyen a todos los fueros (civil y comercial, de familia, laboral, contencioso administrativo, de paz y penal), y las 5 circunscripciones judiciales que existen en la provincia. El total de procesos comprende tanto los iniciados por demandantes en interés propio como los iniciados de oficio, muy significativos en materia penal. La evolución de la cantidad de abogados matriculados fue elaborada en base a informes brindados al autor por los presidentes de los 5 colegios de abogados de la provincia, considerando a quienes se encuentran en condiciones de ejercer legalmente la profesión. Los datos sobre litigiosidad en otras jurisdicciones y sobre cantidad de jueces y personal dependiente del Poder Judicial fueron tomados de la Estadística de los Poderes Judiciales de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires publicada en 2016. El trabajo de campo fue realizado entre los meses de junio y septiembre de 2019.

⁶ El autor desea agradecer especialmente al Sr. Jorge Tirabosco Director de Estadísticas del Poder Judicial de Corrientes y a los presidentes de los Colegios de Abogados de Corrientes: Doctora Lilian Sawoczka (Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción), Doctor Diego Brest (Colegio de Abogados de la Segunda), Fabián Troncoso (Colegio de Abogados de la Tercera); Emmanuel Serpa (Colegio de Abogados de la Cuarta Circunscripción) y Luis Reggiardo (Colegio de Abogados de la Quinta) por su colaboración en la recopilación de los datos y el trabajo de campo.

3. TOTAL DE PROCESOS INICIADOS Y TASA DE LITIGIOSIDAD

La litigiosidad es la relación entre la cantidad de procesos y la población, y se mide en cantidad de pleitos por cada 100.000 habitantes. La Dirección de Estadísticas del Poder Judicial de Corrientes publica estadísticas de la cantidad de procesos a partir de 2005. Por esa razón, en este estudio solo se consignan las correspondientes al período 2005-2018. La cantidad de procesos judiciales, iniciados tuvo una variación relativamente baja (mínimo de 60.711, máximo de 74.030), y un promedio de 67.526 por año, de acuerdo al siguiente detalle:⁷

Gráfico 1: Total de procesos iniciados en la provincia de Corrientes (2005/2018)



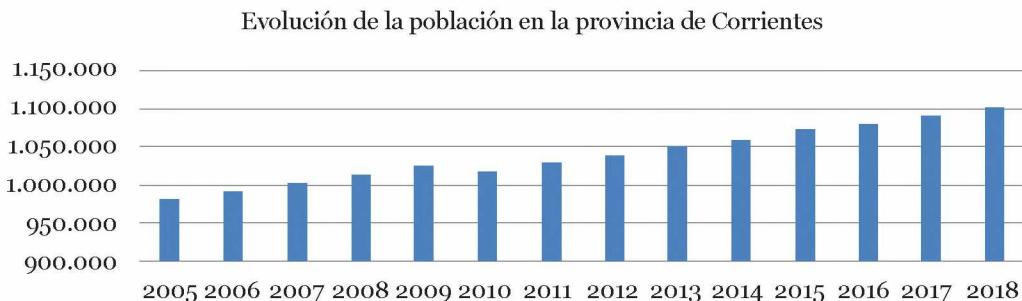
Fuente: Elaboración propia en base a la información brindada por la Dirección de Estadísticas del Poder Judicial de Corrientes.

A partir del número de procesos iniciados, es necesario contar con la evolución de la población provincial para contar con el denominador y hallar la litigiosidad en el período estudiado. La población de Corrientes ha evolucionado de un modo constante en un porcentaje promedio del 0,9% interanual, ligeramente inferior a la que el INDEC informa como media nacional de crecimiento (1,1%).⁸ El incremento de la población ha llevado el total de habitantes de la provincia de 980.813 en 2005 a 1.101.084 en 2018; un crecimiento del 12,26% en 13 años, de acuerdo al siguiente detalle:⁹

⁷ Al final de este trabajo y como Anexo se incluye una tabla con el detalle de los procesos judiciales iniciados en todo el período, discriminados por fuero y circunscripción.

⁸ <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-24-84>

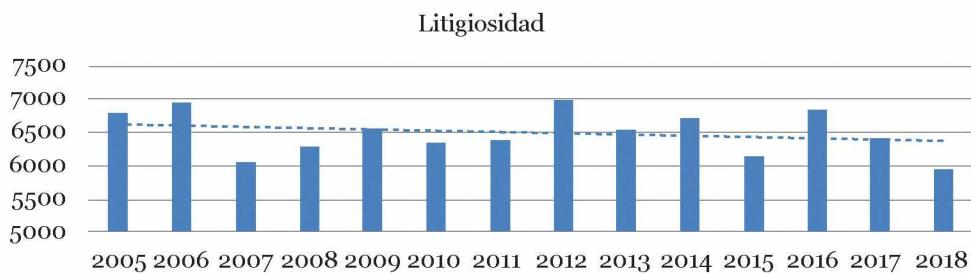
⁹ En los años 2005 al 2009 se consignó la cantidad de habitantes proyectada por el INDEC en base a las cifras del censo 2001. En el año 2010 se consideró el valor poblacional real obtenido en el censo realizado ese año. Esta es la causa de que en el año 2010 haya una aparente disminución en la cantidad de habitantes respecto del año anterior. En los años 2011 al 2018 se consideraron las proyecciones realizadas a partir de este último relevamiento.



Fuente: Proyecciones provinciales de población por sexo y grupo de edad 2010 - 2040. N°36 serie análisis demográfico. 2013.¹⁰

Con los datos de cantidad de procesos iniciados (numerador) y población (denominador) es posible obtener los valores de litigiosidad (cada 100.000 habitantes) a nivel provincial en el período objeto de estudio:

Gráfico 3: Litigiosidad en la provincia de Corrientes (2005/2018)



Fuente: Elaboración propia en base a datos publicados por INDEC y la Dirección de Estadísticas del Poder Judicial de Corrientes.

El examen del gráfico anterior revela una tendencia relativamente estable –incluso levemente decreciente- de la litigiosidad, que oscila en una amplitud estrecha entre 6.000 y 7.000 durante los 14 años relevados, con una media muy cercana a los 6.500.

Pero para apreciar el significado de estos datos, resulta necesario comparar estos valores con otras jurisdicciones provinciales. En este sentido, si bien no comprende todo el período objeto de estudio, la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JUFEJUS) ha publicado el V Informe sobre Estadísticas de los Poderes Judiciales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires,¹¹ donde se informan los siguientes valores de litigiosidad para el período 2012-2015:

¹⁰ <http://www.indec.mecon.ar> - Proyecciones provinciales de población, a partir del Censo 2010. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

¹¹ <http://reflejar.jufejus.org.ar/www.jufejus.org.ar/images/doc/ACTIVIDADES/Estadisticas/Publicaciones/DELGREPJ/Publicacion%205.pdf>, rescatado el 7 de septiembre de 2019.

Tabla 2: Litigiosidad por provincia (2012-2015)

Provincias y C.A.B.A.	Tabla 38. Índice de litigiosidad general por provincia				Años 2012 - 2015	Variación % 2012 - 1015
	2012	2013	2014	2015		
BUENOS AIRES	8.102	8.471	8.574	8.500		4,90%
CATAMARCA	8.672	8.043	10.127	8.826		1,77%
CHACO	14.434	14.024	14.327	13.928		-3,51%
CHUBUT	10.090	9.825	9.082	8.648		-14,30%
C.A.B.A.	2.770	4.875	4.032	3.912		41,23%
CORDOBA	9.152	11.212	10.726	14.224		55,42%
CORRIENTES	6.763	6.444	6.922	6.349		-6,11%
ENTRE RIOS	7.538	9.943	9.446	8.264		9,63%
FORMOSA	7.327	7.516	8.147	8.344		13,87%
JUJUY	9.266	8.401	5.862	8.905		-3,90%
LA PAMPA	8.251	8.173	9.541	10.631		28,84%
LA RIOJA	4.811	4.705	3.618	4.673		-2,86%
MENDOZA	24.330	25.788	26.363	24.807		1,96%
MISIONES	N/C	6.883	6.922	8.264		N/C
NEUQUEN	14.867	15.409	14.413	14.778		-0,60%
RIO NEGRO	5.860	5.288	10.170	9.588		63,61%
SALTA	9.186	12.522	7.686	6.410		-30,22%
SAN JUAN	16.773	17.217	16.012	N/C		N/C
SAN LUIS	8.071	N/C	7.511	5.864		-27,35%
SANTA CRUZ	N/C	N/C	N/C	N/C		N/C
SANTA FE	14.265	13.768	13.397	12.863		-10,18
SGO DEL ESTERO	5.893	6.326	6.725	4.980		-15,49%
TIERRA DEL FUEGO	11.924	11.943	14.543	8.937		-25,05%
TUCUMÁN	6.680	7.702	8.499	8.685		30,00%
Total	9.003	9.782	9.730	9.467		5,16

Fuente: V Informe sobre Estadísticas de los Poderes Judiciales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2014-2015, página 154.

Si se comparan los valores de nuestra unidad de análisis (6.500 en promedio para el período 2005-18) con los que se informan a nivel nacional, la diferencia es muy significativa en términos cuantitativos. La litigiosidad de nuestra unidad de análisis es tan baja comparada con las otras jurisdicciones, que solo 3 provincias (La Rioja, Santiago del Estero y San Luis) y la CABA registran valores inferiores a la de Corrientes.

La situación es especialmente compleja en la provincia de Mendoza, Argentina, que ocupa el primer lugar en litigiosidad (22.000 pleitos cada 100.000 habitantes, más del doble del promedio nacional). En esta provincia, son permanentes las referencias de los funcionarios a la supuesta relación entre la mayor cantidad de abogados y los extraordinarios niveles de litigiosidad que allí se registran¹². Al respecto, y en la inauguración del año judicial 2017, el presidente de la Corte mendocina, Pedro Llorente, resaltó que la Justicia mendocina posee “*la mayor tasa de litigiosidad por número de habitantes del mundo*” y que en la provincia, ingresan por año “*cerca de 500 mil causas*”¹³.

Los promedios nacionales arrojan valores de 9.003 (2012), 9782 (2013), 9730 (2014) y 9467 (2015). En años anteriores los registros son algo superiores, y alcanzan a 9.935 (2000), 10.225 (2004), 11.605 (2008) y 11.627 (2011) respectivamente (Garavano, 2014, p. 22). Los valores nacionales ubican a nuestro país en números cercanos al promedio de litigiosidad de los países americanos informados por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) para 2008, que asciende a 9.706 casos cada 100.000 habitantes.¹⁴

4. EL NÚMERO DE LOS ABOGADOS

El problema del aumento en la cantidad de abogados y su supuesta relación con el aumento del número de los procesos no es nuevo. Ya Séneca hablaba de millares de litigantes, que “*desde el amanecer corren al Foro para iniciar infames procesos con el auxilio de abogados que son más infames aún*” (Mehez, 1971). Más cerca en el tiempo, la cantidad excesiva de abogados fue objeto de reflexión, en defensa de los letrados, por Calamandrei (2003). Pareciera que el número de abogados, siempre se ha considerado excesivo. Tal vez esta queja encubra un cierto rechazo a la misma profesión de abogado, como señala Andruet (2001, p. 158). Pero a pesar de las críticas, lo cierto es que los abogados suelen ser el más fuerte valladar contra los sistemas de gobiernos autoritarios. Por eso, estos han sido siempre hostiles a los letrados en forma individual y colectiva, desde Napoleón hasta las dictaduras modernas. Esta misma fricción aparece de modo habitual -pero en menor medida- la abogacía y los poderes públicos (la burocracia y el poder judicial).

El número y la importancia relativa de los abogados han ido en aumento en forma constante en la Argentina. El Censo de 1895 arrojaba la cifra de 1506 abogados en todo el territorio nacional. Ese total pasó a 3716 en 1914. En 1926 el Ministerio de Instrucción Pública de la Nación estimaba un abogado cada 1.600 habitantes (Padilla, 1962, p. 12). Según Bergoglio (2007), en

¹² <https://www.losandes.com.ar/article/view?slug=en-mendoza-se-incorporan-500-abogados-al-mercado-cada-ano>

¹³ <https://rinacional.com.ar/sitio/alta-litigiosidad-mendoza-acceso-la-justicia-negocio-del-derecho/>

¹⁴ El informe refleja las tasas de litigiosidad de Estados Unidos, Chile, Costa Rica, Brasil, Perú, Puerto Rico, Bahamas, Uruguay, Colombia, República Dominicana, Panamá, Guatemala y México. Los valores extremos de litigiosidad para 2008 corresponden a Estados Unidos (34482) y México (714). Ver informe http://www.cejamericas.org/reporte/2008-2009/muestra_seccion39bb3.html?idioma=espanol&CAPÍTULO=ACERCARDE&tipreport=REPORT4&seccion=INST_232

2001 los abogados ya alcanzaban a 133.471 (368 cada 100.000 habitantes). Para el mismo año, Gozaini (2001, p. 120) contabiliza 211.043 abogados matriculados en Argentina, con el detalle de que solo 114.742 estaban en el pleno ejercicio profesional. La gran diferencia entre las cifras informadas por estos autores -para el mismo año- evidencia la grave dificultad de determinar el número preciso de los abogados en todo el territorio nacional. La mayor complicación es la falta de una matrícula nacional única. Además, los dos mayores distritos en cantidad de letrados (la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) presentan muchos casos de doble matriculación, lo que dificulta aún más la determinación del número exacto.

Según la Secretaría de Políticas Universitarias en el período 2003-2013 el número de egresados de la carrera de abogacía en universidades públicas y privadas pasó de 78.429 a 117.719 por año (+ 50%). Solo a modo de ejemplo, en la ciudad de La Plata el número de abogados matriculados pasó de 6.000 en 2004 a más de 11.000 en 2015 (83% de aumento)¹⁵. En la provincia de Córdoba, Andruet (2001, p. 41) detalla un crecimiento de similar magnitud, de 5.998 abogados en 1995 a 10.007 letrados en 2011 (81,77% de aumento).

Pero la cuestión de la cantidad de abogados en la Argentina tampoco es nueva. Ya fue objeto de discusión en la IX Conferencia Nacional de Abogados realizada en San Francisco (Córdoba) en 1979. En la declaración final de dicha Conferencia se señaló que el exceso de profesionales, en relación con las necesidades reales del país, resulta grave en tanto influye cualitativamente en la actividad profesional (punto 2º de la Declaración). Además, la misma Declaración, llamaba a coordinar esfuerzos de las Universidades, del Poder Judicial, de los Colegios y de los propios abogados individualmente para solucionar el problema.

En nuestra unidad de análisis, los datos obtenidos de los cinco colegios de abogados de la primera a la quinta circunscripción judicial arrojan los siguientes resultados:

Tabla 1: Cantidad de abogados matriculados por año discriminados por Colegios de Circunscripción

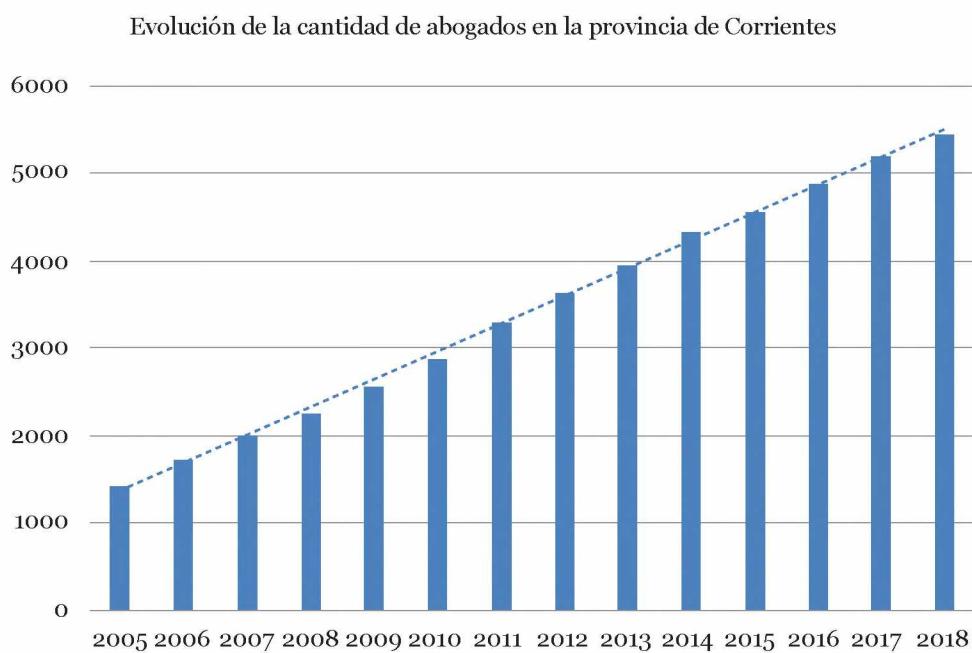
	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta	Total
2005	888	294	133	51	54	1420
2006	1122	327	150	65	68	1732
2007	1329	349	160	75	78	1991
2008	1553	379	175	84	88	2279
2009	1761	406	189	98	99	2553
2010	1991	445	207	124	114	2881
2011	2316	476	227	145	127	3291
2012	2611	489	231	164	139	3634
2013	2863	517	253	182	148	3963
2014	3140	550	273	205	157	4325
2015	3403	458	303	220	176	4560
2016	3660	462	323	243	193	4881
2017	3913	467	351	262	208	5201
2018	4098	473	367	277	228	5443

Fuente: Elaboración propia en base a la información brindada por los 5 Colegios de Abogados de la provincia.

¹⁵ Según declaraciones del presidente del Colegio de Abogados de La Plata, Fernando Levene, publicadas en el periódico El Día de la ciudad de La Plata, del 26 de abril de 2015.

De acuerdo con los datos de la Tabla 1, el número de abogados ha ido en constante aumento desde 1420 iniciales hasta alcanzar 5443 en 2018 (un aumento del 283% en 13 años). La tasa de crecimiento interanual de abogados matriculados de los últimos años, aunque relativamente estable e incluso levemente decreciente para los últimos años, aparece muy por encima del crecimiento poblacional de la provincia, de apenas el 0,9% interanual para el mismo período.

Gráfico 4: Crecimiento interanual de abogados matriculados en los Colegios de Abogados de la provincia de Corrientes (2005-2018)



Fuente: Elaboración propia en base a informes de los Colegios de Abogados de Corrientes.

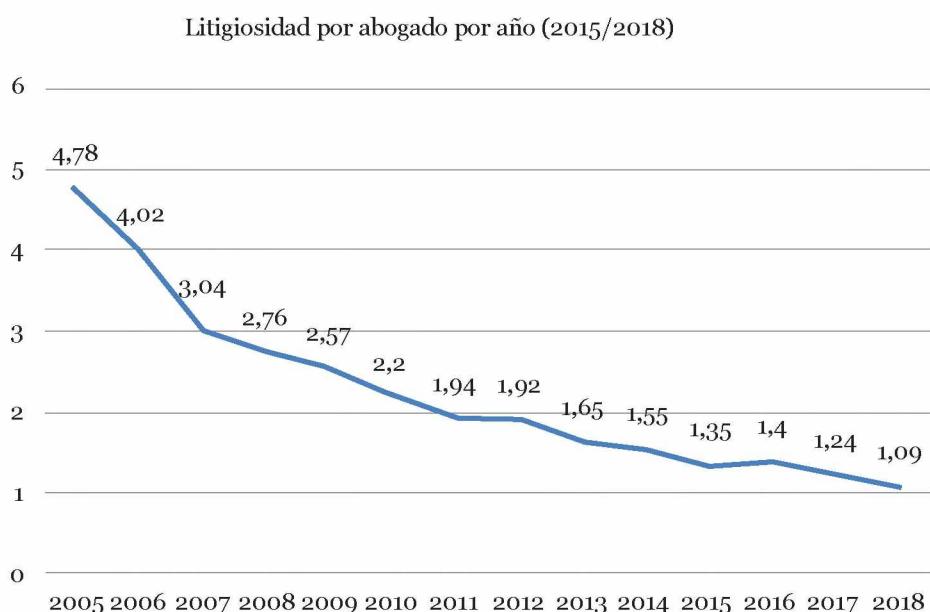
5. CANTIDAD DE PROCESOS INICIADOS EN RELACIÓN AL TOTAL DE ABOGADOS

Uno de los objetivos de este estudio es analizar la relación entre el índice de litigiosidad y la cantidad de abogados, obteniendo un cociente entre la tasa de litigiosidad y el total de abogados matriculados. Existe un prejuicio difundido por algunos funcionarios y en los medios masivos de comunicación –e incluso algunos estudios como el ya referido respecto de Mora Sanguinetti (2015)- de que a mayor cantidad de abogados el índice de litigiosidad crecería en igual o mayor medida.

De acuerdo con los datos relevados, mientras el índice de litigiosidad se mantuvo estable alrededor de los 6.500 expedientes iniciados por cada 100.000 habitantes, el número de abogados casi se triplicó en el mismo período (aumento del 283% en los matriculados), sin afectar proporcionalmente a la variable anterior. Es más, si hallamos el cociente del índice de litigiosidad sobre el número de abogados, advertimos que se redujo de 4,78 a 1,09. Dicho de otro modo, poco más de 10 procesos iniciados por año y por abogado, incluyendo a los procesos penales, cuya inmensa mayoría se inicia de oficio.

Los datos obtenidos en nuestra investigación demuestran entonces la falta de relación entre el crecimiento de la cantidad de matriculados y la litigiosidad, e incluso una tendencia contraria, como se aprecia en el gráfico siguiente:

Gráfico 5: Litigiosidad por abogado (2005/2018)



Fuente: Elaboración propia.

De este modo se desmiente -con datos objetivos- la creencia que, a mayor cantidad de abogados, mayor cantidad de procesos judiciales. Por el contrario, las cifras demuestran que la cantidad de procesos se mantiene estable, a pesar del aumento de la población y no obstante el fuerte incremento del número de los abogados matriculados.

CONCLUSIONES

La única forma de iniciar procesos de cambio serios es partiendo de datos ciertos y no de mitos o supuestos que carecen de anclaje en la realidad. Este trabajo se dirige en ese sentido, al brindar parámetros objetivos y de comprobación posible, tanto respecto de la litigiosidad como de la cantidad de abogados. Y son estos datos objetivos los que evidencian que, a pesar de las manifestaciones públicas respecto de un aumento constante en la cantidad de procesos en trámite ante los tribunales, esta acumulación (y la consiguiente demora) no obedece a un aumento excesivo en la cantidad de ingresos al sistema que, por el contrario, se mantiene estable en términos absolutos y levemente decreciente en términos relativos. Así, la litigiosidad en nuestra unidad de análisis se ha mantenido estable alrededor del promedio de 6.500, con desviaciones no superiores al 14% (máximos de 7.400 y mínimos de 5.955).

Por lo tanto, las causas de la mora judicial, al menos en nuestra unidad de análisis, deben buscarse en otro lugar. Como contrapartida a la demostración de nuestra hipótesis, la Dirección de Estadísticas del Poder Judicial y la JUFEJUS informan un aumento de más del 31% del total de los jueces (de 109 a 143) y del 33% de todo el personal judicial (de 1957 a 2604), solo para el segmento 2008-2018, a pesar de que, como vimos en el capítulo de resultados, los datos de ingreso de causas y de población se han mantenido con variaciones muy leves.¹⁶

Si bien excede los límites de este estudio, entiendo que pueden llevarse a cabo importantes aportes con investigaciones que trabajen ya no sobre la variación (como vimos escasa) en los ingresos al sistema, sino en el recorrido interno y su salida (vía sentencia u otros medios de finalización de los procesos), la relación entre la mayor riqueza y la litigiosidad –considerando distintas jurisdicciones y su grado de desarrollo-, o los aspectos culturales y las prácticas jurídicas imperantes en cada una de ellas.

Los datos relevados demuestran de modo concluyente que en los últimos años (2005-2018) ni aumenta la litigiosidad -la que incluso decrece en términos porcentuales- ni mucho menos aumenta al ritmo que crece la matrícula de abogados. Incluso, el aumento exponencial de la matrícula profesional plantea interrogantes respecto del futuro laboral de muchos de los letrados: si la cantidad de procesos judiciales se mantiene constante o incluso por debajo del crecimiento vegetativo poblacional, es claro que un aumento de casi el 300% en la cantidad de profesionales solo puede derivar en una competencia extremadamente difícil a la hora de obtener clientes. Este verdadero desafío deberá ser considerado, especialmente a la hora de definir el perfil de los graduados, muchas veces formados principalmente para una matriz de litigación, que suele dejar de lado otras competencias profesionales.

¹⁶<http://reflejar.jufeju.org.ar/www.jufeju.org.ar/images/doc/ACTIVIDADES/Estadisticas/Publicaciones/DELGREPI/Publicacion%205.pdf>, p.240.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andruet, A. (2001). *Ejercicio de la abogacía y deontología del Derecho*. Córdoba: Alveroni.
- Bergoglio, M. (2007). Cambios en la profesión jurídica. *Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho*, Año 5, Núm. 10.
- Calamandrei, P. (2003). *Demasiados abogados*. Buenos Aires: Librería El Foro.
- Garavano, G. (2014). *Información & Justicia IV*. Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung - Unidos por la Justicia Asociación Civil.
- Gozaini, O. (2001). *La enseñanza del Derecho en Argentina y Latinoamérica*. Buenos Aires: Ediar.
- Kritzer, H. (2013). Law Schools and the Continuing Growth of the Legal Profession. *Oñati Socio-legal Series* [online], 3(3), 450-473, Disponible en: <http://ssrn.com/abstract=2221281>
- Kritzer, H. (2012). *It's the Law Schools Stupid! Explaining the Continuing Increase in the Number of Lawyers*. Minnesota Legal Studies Research Paper No. 12-23. Disponible en SSRN <https://ssrn.com/abstract=2088861> o <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2088861>
- Lozano Merino, R. (2003). La formación ética del abogado en el siglo XX. *Revista Cubana de Derecho*, Núm. 21. La Habana: Cuba.
- Méhesz, K. (1971). *Advocatus Romanus*. Buenos Aires: Zavalía.
- Mora Sanguinetti, J. & Garoupa, N. (2015). Do lawyers induce litigation? Evidence from Spain, 2001–2010. *International Review of Law and Economics*, Vol. 44, 29-41.
- Morello, A. & Berizone, R. (1981). *Abogacía y Colegiación*. Buenos Aires: Ed. Hammurabi.
- Padilla, F. (1962). *Ética y cultura forense*. Córdoba: Ed. Assandri.

SITIOS WEB CONSULTADOS

<https://www.cij.gov.ar/nota-33769-Acto-de-apertura-del-a-o-judicial-2019.html>

<https://www.lanacion.com.ar/politica/la-justicia-aparece-como-el-poder-con-peor-imagen-nid2070544>

<https://elmarplatense.com/2019/08/08/la-imagen-del-poder-judicial-tiene-poca-credibilidad/>

<http://www.cejamericas.org>

CURRICULUM VITAE

Mauricio Goldfarb

Abogado. Especialista en Derecho Administrativo (UNNE). Doctor en Derecho (UNNE). Docente de la Cátedra A de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE.

estudiogoldfarb@hotmail.com

ANEXO

Detalle de procesos discriminados por fueros y circunscripciones (2005/18).

PROCESOS JUDICIALES INICIADOS EN LOS PERÍODOS 2005 - 2018 DISCRIMINADOS POR FUEROS

AÑO	FUERO	CIRCUNSCRIPCIONES					TOTAL
		Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta	
2005	Civil y Comercial	11871	3393	1499	2378	1915	21056
	De Familia	2972	0	0	0	0	2972
	Laboral	1432	201	0	0	0	1633
	De Menores	2411	329	0	0	0	2740
	Penal	20801	3715	2125	3893	2450	32984
	De Paz	2814	434	294	1230	404	5176
	TOTAL DE CAUSAS ANUALES INICIADAS					66561	
AÑO	FUERO	CIRCUNSCRIPCIONES					TOTAL
		Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta	
2006	Civil y Comercial	11446	3520	1353	2415	1968	20702
	De Familia	2361	0	0	0	0	2361
	Laboral	1710	216	0	0	0	1926
	De Menores	2578	409	0	0	0	2987
	Penal	22729	3684	2034	2872	2926	34245
	De Paz	4035	1046	332	960	367	6740
	TOTAL DE CAUSAS ANUALES INICIADAS					68961	
AÑO	FUERO	CIRCUNSCRIPCIONES					TOTAL
		Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta	
2007	Civil y Comercial	11676	3646	1728	2295	1896	21241
	De Familia	2286	0	0	0	0	2286
	Laboral	1372	222	0	0	0	1594
	De Menores	1955	320	0	0	0	2275
	Penal	16779	3206	1712	3207	2356	27260
	De Paz	3336	935	396	973	415	6055
	TOTAL DE CAUSAS ANUALES INICIADAS					60711	
AÑO	FUERO	CIRCUNSCRIPCIONES					TOTAL
		Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta	
2008	Civil y Comercial	13057	4766	1948	2656	1957	24384
	De Familia	2392	0	0	0	0	2392
	Laboral	1541	194	0	0	0	1735
	De Menores	1721	258	0	0	0	1979
	Penal	16385	3394	1845	3087	2598	27309
	De Paz	3524	968	427	582	522	6023
	TOTAL DE CAUSAS ANUALES INICIADAS					63822	

AÑO	FUERO	CIRCUNSCRIPCIONES					TOTAL
		Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta	
2009	Civil y Comercial	14741	4267	1636	2699	2097	25440
	De Familia	2224	664	0	0	0	2888
	Laboral	1733	242	0	0	0	1975
	De Menores	1225	246	0	0	0	1471
	Penal	17818	3855	1796	3193	2528	29190
	De Paz	3968	1040	471	420	354	6253
	TOTAL DE CAUSAS ANUALES INICIADAS						67217
AÑO	FUERO	CIRCUNSCRIPCIONES					TOTAL
		Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta	
2010	Civil y Comercial	11996	4672	2074	2747	1891	23380
	De Familia	2281	572	0	0	0	2853
	Laboral	1729	221	0	0	0	1950
	Contencioso y Administrativo	537	0	0	0	0	537
	De Menores	1945	239	0	0	0	2184
	Penal	15959	3617	521	3924	2457	26478
	De Paz	4390	1065	494	797	375	7121
TOTAL DE CAUSAS ANUALES INICIADAS							64503
AÑO	FUERO	CIRCUNSCRIPCIONES					TOTAL
		Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta	
2011	Civil y Comercial	12570	3324	1658	2713	1842	22017
	De Familia	2278	720	0	0	0	2998
	Laboral	1681	239	0	0	0	1920
	Contencioso y Administrativo	549	0	0	0	0	549
	De Menores	2261	393	0	0	0	2654
	Penal	17369	2944	1853	3657	2280	28103
	De Paz	4453	1163	508	898	362	7384
TOTAL DE CAUSAS ANUALES INICIADAS							65625
AÑO	FUERO	CIRCUNSCRIPCIONES					TOTAL
		Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta	
2012	Civil y Comercial	13425	2889	2304	3135	3144	24897
	De Familia	2527	702	0	0	0	3229
	Laboral	1632	236	0	0	0	1868
	Contencioso y Administrativo	288	0	0	0	0	288
	De Menores	1617	307	0	0	0	1924
	Penal	21448	3241	1961	3635	2335	32620
	De Paz	4890	1206	514	501	675	7786
TOTAL DE CAUSAS ANUALES INICIADAS							72612

AÑO	FUERO	CIRCUNSCRIPCIONES					TOTAL
		Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta	
2013	Civil y Comercial	11459	3240	1861	2407	2930	21897
	De Familia	2447	724	0	0	0	3171
	Laboral	1770	254	0	0	0	2024
	Contencioso y Administrativo	614	0	0	0	0	614
	De Menores	1590	271	0	0	0	1861
	Penal	20426	3167	1768	3710	2425	31496
	De Paz	4813	1025	512	466	884	7700
	TOTAL DE CAUSAS ANUALES INICIADAS						68763
2014	FUERO	CIRCUNSCRIPCIONES					TOTAL
		Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta	
	Civil y Comercial	14363	2806	1472	2622	1658	22921
	De Familia	2305	845	305	0	0	3455
	Laboral	1936	987	0	0	0	2923
	Contencioso y Administrativo	217	0	0	0	0	217
	De Menores	1651	298	0	0	0	1949
	Penal	20391	3513	1513	4036	2936	21389
	De Paz	4886	1001	470	337	580	7274
TOTAL DE CAUSAS ANUALES INICIADAS							71128
2015	FUERO	CIRCUNSCRIPCIONES					TOTAL
		Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta	
	Civil y Comercial	12134	1976	1094	2200	1445	18849
	De Familia	3202	1354	591	917	1080	7144
	Laboral	2279	1353	107	196	189	4124
	Contencioso y Administrativo	375	0	8	10	2	395
	De Menores	1971	35	20	1	270	2297
	Penal	17537	3176	1586	3447	3048	28794
	De Paz	2825	549	290	234	215	4113
TOTAL DE CAUSAS ANUALES INICIADAS							65716
2016	FUERO	CIRCUNSCRIPCIONES					TOTAL
		Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta	
	Civil y Comercial	13974	1510	1064	1283	1210	19041
	De Familia	3940	1525	891	1383	1173	8912
	Laboral	2282	1624	113	168	271	4458
	Contencioso y Administrativo	385	10	9	168	9	581
	De Menores	1887	58	23	268	214	2450
	Penal	16759	4007	1716	3881	2886	29249
	De Paz	6305	1239	527	750	518	9339
TOTAL DE CAUSAS ANUALES INICIADAS							74030

AÑO	FUERO	CIRCUNSCRIPCIONES					TOTAL
		Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta	
2017	Civil y Comercial	9255	1561	1592	1357	1098	14863
	De Familia	4828	1334	1144	1629	1130	10065
	Laboral	2439	1544	120	159	307	4569
	Contencioso y Administrativo	710	7	20	15	7	759
	De Menores	2045	51	14	290	235	2635
	Penal	16100	3706	1901	2677	2989	27373
	De Paz	7191	1311	543	561	293	9899
	TOTAL DE CAUSAS ANUALES INICIADAS						70163
AÑO	FUERO	CIRCUNSCRIPCIONES					TOTAL
		Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta	
2018	Civil y Comercial	10895	1685	1716	1192	1120	16608
	De Familia	4041	374	1080	1575	1063	8133
	Laboral	2300	1467	102	178	276	4323
	Contencioso y Administrativo	751	73	22	124	3	973
	De Menores	1621	83	10	234	427	2375
	Penal	17764	3816	1991	2809	2804	29184
	De Paz	2672	455	80	532	230	3969
	TOTAL DE CAUSAS ANUALES INICIADAS						65565